

**MAT. Aprueba** Acta, declara inadmisibles y Adjudica proyectos del **Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020** a los concursantes que se indican.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000910**

**VALDIVIA, 10 SEP 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 08 de abril de 2020 del Director Nacional de CONADI que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI, y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 802 de fecha 06 de agosto de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del **"Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020"**, por un monto de inversión total de \$10.000.000 (diez millones de pesos), modificada por la Resolución Exenta N° 852, de fecha 20 de agosto de 2020 y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la Ley N° 19.253.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público individualizado en el primer considerando, el Comité de Admisibilidad, Evaluación y Adjudicación sesionó el día 07 de septiembre de 2020, desde las 10:00 horas, en la Dirección Regional de CONADI Los Ríos.
3. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público antes individualizado, se recibieron cinco (5) postulaciones en la Oficina de Partes, dos de ellas mediante entrega presencial por sobre y tres postulaciones mediante correo electrónico habilitado.

**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

4. Que, según el análisis de la documentación revisada en el proceso de admisibilidad el Comité declara admisibles cuatro (4) propuestas de proyectos y declara inadmisibles una (1) propuesta de proyecto por las razones que se indican en el acta de sesión de comité respectivo.
5. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las cuatro (04) postulaciones declaradas admisibles, dos (02) propuestas obtuvieron un puntaje superior a 60 puntos, seleccionándose las dos (02) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar un monto de \$2.500.000, (dos millones quinientos mil pesos) a cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso.
6. Que, con fecha 09 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
7. Que, con fecha 09 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad de cultura y Educación, Srta. Lorena Soto López, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
8. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

**RESUELVO:**

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al **Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020**, de fecha 07 de septiembre del 2020, y cuyo tenor es el siguiente:

**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

**"Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020"**

En Valdivia a 07 de septiembre de 2020, siendo las 10:00 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del **"Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020"**, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 802 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 06 de agosto de 2020, rectificadas mediante Resolución Exenta N° 852 de fecha 20 de agosto de 2020.

**CONADI**  
**Ministerio de**  
**Desarrollo Social**  
**y Familia**

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo a la Convocatoria efectuada por el Director Regional mediante Memorándum N° 357, 358 y 359, ambos de fecha 02 de septiembre de 2020.

Actuando como Ministro de fe y secretario de actas don Juan Pedro Orellana Valencia, Abogado Encargado (S) de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia de acuerdo a la Convocatoria efectuada por el Director Regional mediante Memorándum N° 356 de fecha 02 de septiembre de 2020.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 802 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 06 de agosto de 2020, modificada mediante Resolución Exenta N° 852 de fecha 20 de agosto de 2020. El presupuesto destinado al presente Concurso Público es de \$10.000.000- (diez millones de pesos).

Habiendo quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de las postulaciones para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la oficina de Partes, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 5 (cinco) postulaciones, 2 (dos) ingresadas en sobres de manera presencial y 3 (tres) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo que el Comité procede a dar apertura a las 5 (cinco) postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **5** postulaciones, **4** son declaradas **Admisibles**, y **1** es declarada **Inadmisible**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

**TABLA N°1**

N°	FECHA	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	01-07-2020	11:07	COMUNIDAD INDIGENA ANTUMAPU		PROTECCIÓN CEMENTARIO INDÍGENA DE PON PON	INADMISIBLE: NO ADJUNTA FOTOCOPIA DEL RUT DE LA COMUNIDAD, EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Teniendo en consideración lo anterior, el Comité procede a realizar la evaluación de los 4 (4) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con el ministro de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

**TABLA N°2**

<b>N°</b>	<b>FECHA INGRESO</b>	<b>NOMBRE POSTULANTE</b>	<b>R.U.N.</b>	<b>COMUNA</b>	<b>N° CALIDAD INDÍGENA o PJ</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	28-08-2020	JOSE CARCAMO CALFUAL		Rio Bueno	1078334	KUIFI NEWEN CHE MAMULL MEW	85
2	28-08-2020	DONALDA NAIPAYAN CHEUQUE		La Unión	53798	JOYAS DE PLATA PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRO LONKO	55
3	21-08-2020	PAOLA AROCA CAYUNAO		Valdivia	154685	RÜPÜ MAPUCHE KIMÚN	35
4	21-08-2020	CECILIA RAYEN CANIUMAN ANCALEF		Villarrica	352273	COMPARTIENDO Y ENSEÑANDO EL LEGADO PATRIMONIAL Y CONOCIMIENTO MAPUNCHE DEL LOF MAPU PUCURA - CHALLUPEN EN TIEMPOS DE CRISIS GLOBALES	85

Habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional adjudicar el presente Concurso a los siguientes proyectos:

**TABLA N° 3**

N°	FECHA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	COMUNA	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
1	28-08-2020	JOSE CARCAMO CALFUAL		Rio Bueno	1078334	KUIFI NEWEN CHE MAMULL MEW	85
5	21-08-2020	CECILIA RAYEN CANIUMAN ANCALEF		Villarrica	352273	COMPARTIENDO Y ENSEÑANDO EL LEGADO PATRIMONIAL Y CONOCIMIENTO MAPUNCHE DEL LOF MAPU PUCURA - CHALLUPEN EN TIEMPOS DE CRISIS GLOBALES	85

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$10.000.000 (diez millones de pesos)**, quedando un remanente disponible de **\$5.000.000.** (cinco millones de pesos).

Siendo las 12:30 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.

**2. DECLARAR,** inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

N°	FECHA	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	01-07-2020	11:07	COMUNIDAD INDIGENA ANTUMAPU		PROTECCIÓN CEMENTARIO INDÍGENA DE PON PON	INADMISIBLE: NO ADJUNTA FOTOCOPIA DEL RUT DE LA COMUNIDAD, EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

**3. ADJUDICAR,** la cantidad total de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)** del ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa **"Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena"**, a los proyectos seleccionados en el **"Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

N°	FECHA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	COMUNA	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
1	28-08-2020	JOSE CARCAMO CALFUAL		Río Bueno	1078334	KUIFI NEWEN CHE MAMULL MEW	85
5	21-08-2020	CECILIA RAYEN CANIUMAN ANCALEF		Villarrica	352273	COMPARTIENDO Y ENSEÑANDO EL LEGADO PATRIMONIAL Y CONOCIMIENTO MAPUNCHE DEL LOF MAPU PUCURA - CHALLUPEN EN TIEMPOS DE CRISIS GLOBALES	85

4. **COMPROMETER**, el monto total de **\$5.000.000 (cinco millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa **"Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena"**, para la realización del Concurso Público **"Concurso Público para Iniciativas de Protección de sitios de Significación Cultural Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020"**.
5. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página Web de CONADI: [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl), con observancia de lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.
6. **SUSCRIBIR**, los respectivos convenios de ejecución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.**

  
**SERGIO MARCELO BORQUEZ OJEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS**

SMBO/JPOV/llsl  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Cultura y Educación.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes, CONADI Valdivia.